

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6534 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Concesión de la Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre del proyecto de instalación de un parque eólico marino Mar de Canarias de 10MW, incluida la línea eléctrica submarina a 20kV y línea eléctrica subterránea a 20kV de evacuación, ubicado frente al tramo de costa entre San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana y en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.*

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el Real Decreto 1028/2007, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial y en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete al trámite de información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Esdras Automática, S.L., con domicilio en Av. Pocito de las Nieves 18, Las Rozas, 28231 Madrid.

Objeto de petición: Autorización Administrativa y Concesión de la Ocupación del dominio público marítimo-terrestre del proyecto de instalación de un parque eólico marino Mar de Canarias de 10MW, incluida la línea eléctrica submarina a 20kV y línea eléctrica subterránea a 20kV de evacuación.

Emplazamiento: Frente al tramo de costa entre San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana y en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.

Finalidad: Experimentar en campo nuevos conceptos en turbinas eólicas, y en particular en el sistema de control Dimensional de las Bandas de Barrido (DBB).

Características generales: La instalación consta de dos aerogeneradores de 5MW cada uno, a una distancia aproximada de la costa de 2100 m. También se van a instalar una línea eléctrica submarina de longitud 3.723 m y otra línea eléctrica subterránea de 1.061 m.

Presupuesto: 16.412.920,57 euros., en el DPMT 15.876.420,11 euros y el DT 536.500,45 euros.

Expropiación y servidumbre:

El espacio afectado por la implantación del Parque Eólico Mar de Canarias pertenece al Dominio Público Marino-Terrestre en su mayor parte. Los límites de las áreas afectadas determinadas según el artículo 6 del Real decreto 1028/2007, se recogen en las siguientes tablas:

Perímetro	Latitud Coordenadas Geográficas			Longitud Coordenadas Geográficas			Coordenadas UTM	
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	X (m)	Y (m)
V1	27	48	20	15	24	10	460.327	3.075.728
V2	27	48	20	15	23	40	461.147	3.075.725
V3	27	48	0	15	23	40	461.145	3.075.110

V4	27	48	0	15	23	50	460.872	3.075.111
V5	27	48	10	15	23	50	460.873	3.075.419
V6	27	48	10	15	24	10	460.325	3.075.420

En tierra el espacio de construcción y montaje se sitúa en las zonas que fueron utilizadas con anterioridad en la construcción de los malecones de abrigo para la entrada del agua de refrigeración a la central térmica de Juan Grande. La afección temporal para la construcción de la torre y las cimentaciones estará constituida por dos bandas en la costa de 144x10 m. con las coordenadas en sus extremos definidas en las tablas siguientes:

Construcción y montaje	Extremo 1		Extremo 2	
	X (m)	Y (m)	X (m)	Y (m)
Área de acopio 1	456.954	3.075.272	456.968	3.075.258
Área de montaje 1	456.968	3.075.258	457.100	3.075.316
Área de acopio 2	457.284	3.075.423	457.297	3.075.429
Área de montaje 2	457.297	3.075.429	457.429	3.075.488

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, para que puedan examinar el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, sita en la Plaza de la Feria 24, código postal 35003, así como en el Ayuntamiento de san Bartolomé de Tirajana, de Gran Canaria, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2016.- La Directora del Área de Industria y Energía, Eloísa Moreno Talaya.

ID: A160004957-1